

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIGIWARE S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de abril del año 2015, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero, relativo a su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico 2014;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014;**
4. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014;**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2015.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoria Externa para el ejercicio económico 2015.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas presentes aceptan la celebración de esta Junta General, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-hoc de la Doctora Mariana Villagómez, y con la presencia de los accionistas: **DIGIWARE DEL PERU S.A.C.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de ciento cincuenta y un mil novecientos noventa y ocho (151.998) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; **DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente

General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad; e, **IVÁN ANDRÉS GALINDO ORTEGÓN**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc, Alan Almeida Zurita.

A continuación, la señora Presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y ésta, resuelve por unanimidad:

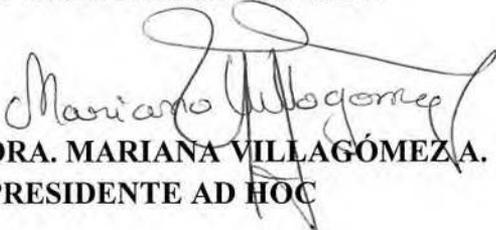
1. Leído que fue el informe presentado por la señora Gerente Administrativa y Financiera, correspondiente a su administración durante el 2014, éste es aprobado por unanimidad.
2. Seguidamente se procede a conocer el informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio 2014, lo aprueba por unanimidad en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. En cuanto a este punto del orden del día, la Junta deja constancia de que luego de haber realizado las deducciones legales correspondientes, la compañía arrojó como resultado utilidad en el ejercicio económico 2014; y de forma unánime la junta decide destinar dichas utilidades a la cuenta contable "Utilidades Acumuladas".
5. La Junta General resuelve designar a Asertenco Cia. Ltda. como Comisario Principal y a la Marielena Jarrín Naranjo como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio 2015.
6. La Junta General resuelve designar a la compañía Deloitte & Touche como firma auditora para el ejercicio 2015.

Pasan a ser documentos habilitantes del expediente de esta Junta, el informe presentado por el Gerente Administrativo y Financiero, el Comisario de la Compañía, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y el informe de Auditoria correspondientes al ejercicio 2014, documentos que han sido puestos en consideración de las accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

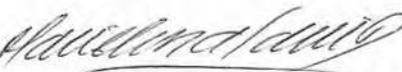
Habiéndose tratado y resuelto el orden del día el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

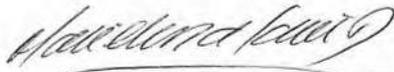
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZA.
PRESIDENTE AD HOC


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD HOC.


FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Debidamente representado
por su Gerente General
Marielena Jarrín Naranjo
En representación de
DIGIWARE DEL PERU S.A.C.
ACCIONISTA


FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
En representación de
por su Gerente General
Marielena Jarrín Naranjo
En representación de
IVÁN ANDRÉS GALINDO ORTEGÓN
ACCIONISTA


FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Debidamente representado por su Gerente General
Marielena Jarrín Naranjo
En representación de
DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.
ACCIONISTA